



C/Murcia 10 st-c, 28045, Madrid

911 090 701



Localiza nuestro
centro más cercano

 24H. 699 860 941

Responsabilidad social

Mejorar la vida de algunas personas supone una mejora de la vida en comunidad.

A través de estas recomendaciones, además de beneficios para las empresas vinculadas a la contratación de estos colectivos, se fomenta la inclusión de personas que están en una situación de vulnerabilidad.

Apostar por la mejora de la empleabilidad de estos colectivos es apostar por la construcción de un mundo más igualitario, donde todas y todos tenemos cabida.

Cada objetivo es un grano de arena que construye montañas; montañas que representan un triunfo como sociedad.

bueno para tu empresa

bueno para TODOS

fundacioncruzblanca.org

Programas de acompañamiento psicosocial y sociolaboral destinados a niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual y mujeres víctimas de trata, explotación sexual o en situación de prostitución.

Compartir, confiar, colaborar, crecer juntos

Desde **Fundación Cruz Blanca** trabajamos por la inclusión social a través del empleo de personas vulnerables:

- Desempleados/as de larga duración.
- Mayores de 45 años.
- Víctimas de violencia de género.
- Víctimas de trata de seres humanos.
- Víctimas de violencias sexuales con fines de explotación sexual y laboral.
- Otras personas en riesgo de exclusión.

La colaboración entre la Administración Pública y el tejido empresarial es fundamental en la integración laboral de estas personas. La durabilidad del contrato en el tiempo es el resultado de un compromiso real de la organización, que ha de estar convencida del valor que aporta la diversidad a los equipos de trabajo.

¿En qué te podemos ayudar?

(Servicios)

1. Servicio gratuito de preselección de personal adaptado a la empresa y territorio para empresas de cualquier tamaño y ubicación. Además, gestionamos el proceso y te asesoramos en función de las necesidades.

2. Seguimiento post-contratación, reanudamos el proceso de selección las veces necesarias por causas externas a la empresa. Ayudamos a conseguir un mejor perfil a través del acceso a líneas formativas en diferentes ámbitos profesionales.

3. Asesoramiento en ventajas fiscales. Las bonificaciones a la contratación de personas en riesgo de exclusión son un gran apoyo para favorecer su acceso al empleo. La contratación sostenible en el tiempo es fruto del compromiso entre nuestra organización, tu empresa y la persona.

4. Bonificación a la contratación a personas. Ser una empresa con responsabilidad social corporativa repercute en el reconocimiento público de la labor social y refuerza la imagen de tu empresa como entidad socialmente responsable.

¿A quién ayudamos?

(Bonificaciones a la contratación de personas)

1. Víctimas de trata de seres humanos*

- Cuantía: **contrato indefinido, 128€/mes.**
- Duración: **4 años.**
- Vigencia de la medida: **indefinida.**

2. Víctimas de violencia de género*

- Cuantía: **contrato indefinido, 128€/mes.**
- Duración: **4 años.**
- Vigencia de la medida: **indefinida.**

3. Víctimas de violencias sexuales*

- Cuantía: **contrato indefinido, 128€/mes.**
- Duración: **4 años.**
- Vigencia de la medida: **indefinida.**

4. En situación de exclusión social con carácter general**

- Cuantía: **contrato indefinido, 128€/mes.**
- Duración: **4 años.**
- Vigencia de la medida: **indefinida.**

***Normativa:** artículo 16 del Real Decreto-ley 1/2023, de 10 de enero, de medidas urgentes en materia de incentivos a la contratación laboral y mejora de la protección social de las personas artistas.

****Normativa:** artículo 20.1 del Real Decreto-ley 1/2023, de 10 de enero, de medidas urgentes en materia de incentivos a la contratación laboral y mejora de la protección social de las personas artistas.